

63132 - Diseño de investigación educativa II

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63132 - Diseño de investigación educativa II

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 330 - Complementos de formación Máster/Doctorado

573 - Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación

Créditos: 6.0

Curso: 573 - Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación: 1

330 - Complementos de formación Máster/Doctorado: XX

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: 330 - Complementos de Formación

573 - Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura pretende que el alumnado se inicie en el conocimiento de la metodología cualitativa a través de algunos diseños característicos y en su fundamentación pertinente respecto a los temas y finalidades de investigación educativa (presupuestos de científicidad), así como en la aplicación básica de los procesos de construcción y análisis cualitativos de datos (técnicas y estrategias e interpretación de resultados). La importancia del criterio de utilidad de la investigación educativa, así como la transformación de los roles investigador-investigados de estas metodologías refuerzan el interés de la formación desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), garantizando una educación de calidad (objetivo 4) en un sentido ético y programático (objetivos 5 y 10).

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer los presupuestos básicos de la metodología cualitativa para la obtención y el tratamiento de los datos en procesos de investigación socio-educativa.
2. Aplicar las técnicas y estrategias básicas en la obtención, el tratamiento y la interpretación de datos en diseños de investigación que utilizan metodologías cualitativas.
3. Elaborar diseños de investigación sobre modalidades eminentemente cualitativas.
4. Valorar la pertinencia de la investigación cualitativa en el ámbito científico-social y educativo.
5. Valorar las consecuencias éticas de la articulación entre la investigación y la praxis educativa más allá de la disyuntiva metodológica.

3. Programa de la asignatura

- I. Fundamentación de la metodología cualitativa
- II. Diseños y modalidades emergentes
- III. Observación Participante
- IV. Métodos narrativos
- V. Tratamiento y análisis de datos cualitativos

4. Actividades académicas

Actividades presenciales

- Participación en las actividades teórico-prácticas: 40 horas
- Resolución de problemas y casos: 20 horas
- Seguimiento de trabajos, tutorías académicas y pruebas de evaluación: 9 horas

Actividades no presenciales

- Realización de trabajos: 21 horas
- Estudio y trabajo autónomo (individual y en equipos de trabajo): 60 horas

Las actividades explorarán afinidades con otras asignaturas optativas y obligatorias de la titulación, estableciendo sinergias que permitan una mayor sostenibilidad de las cargas de trabajo del alumnado.

5. Sistema de evaluación

Evaluación continua

Opción A

Constará de dos instrumentos de evaluación:

- 1) Prueba escrita. Versará sobre los contenidos conceptuales impartidos en el programa de la asignatura y las lecturas obligatorias [ponderación 50%]. Los criterios de evaluación serán corrección, pertinencia y rigor conceptual.
- 2) Portafolio de evaluación. Compuesto por los productos de aprendizaje [ponderación: 40%] y por su presentación oral [ponderación: 10%]. Todos los productos implicarán una reflexión crítica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El portafolio se acompañará de una rúbrica que garantice el grado de desempeño de sus productos. Los criterios generales de evaluación serán corrección formal, rigor, coherencia, adecuación, pertinencia, apertura y multirreferencialidad.

Opción B

Se mantiene la elaboración y presentación del portafolio de evaluación [ponderación: 40%+10%] y la prueba escrita se sustituye por el diseño y la fundamentación de un proyecto de investigación [ponderación 50%]. El proyecto versará sobre una problemática vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a propuesta del profesorado. Se acompañará de una rúbrica que garantice niveles de articulación del proyecto. Los criterios generales de evaluación serán corrección formal, rigor, coherencia, adecuación, pertinencia, apertura y multirreferencialidad.

Los productos del portafolio se entregarán durante el desarrollo de la asignatura. La presentación del portafolio, la prueba escrita y la entrega del proyecto de investigación (en su caso) se realizarán al final de la evaluación continua. En todos los casos se considerarán unos niveles de exigencia mínimos: realización de todas las tareas, entrega en plazo y adecuación a las demandas formativas.

Para ambas opciones, la superación de la asignatura requerirá aprobar ambos instrumentos de evaluación.

Evaluación global

El estudiantado que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, según El Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

Constará de un examen escrito de dos partes:

- A) Prueba similar a la prueba escrita de evaluación continua y con los mismos criterios de evaluación [ponderación 50%].
- B) Supuesto práctico o estudio de caso. Se adecuará a las demandas del portafolio de evaluación continua y compartirá los criterios generales de evaluación [ponderación 50%].

La superación de la asignatura requerirá haber aprobado las dos partes del examen. En caso de haber aprobado el portafolio de evaluación continua, el alumnado podría presentarse sólo a la primera parte del examen.

La segunda convocatoria se desarrollará por evaluación global.

Quinta y sexta convocatoria

El alumnado implicado debe estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal. Podrán optar también por realizar la prueba junto con el resto del grupo de referencia. En todos los casos se aplicarán los mismos requisitos y criterios de evaluación generales de la asignatura.

Advertencia

Hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.